INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 4 DE 6 CONTRATO No. 629 de 2022										
Nombre del Contratista	FABIAN ENRIQUE MEDINA BARRIOS									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	11.229.692									
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES PROFESIONAL UNIVERSITARIO									
Número del Contrato	629 DE 2022	**Pago Número:**	4	**De**	6					
Período Informado	01/05/2022 a 30/05/2022	**No. De Registro Presupuestal**	2022000718 DEL 02/02/2022							
Cuenta Bancaria y Entidad	2100064832920021 del Banco Bancamia.		**Corriente**		**Ahorros**	X				
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($1.714.000) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	14-02-2022		**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**	13-08-2022						
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**	N/A				
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**	N/A				
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**	N/A				

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice la organización, planeación y actividades necesarias para la creación de los 3 niveles de formación deportiva en futbol luego de la convocatoria realizada en la institución educativa y sus sedes del municipio.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realice la presentación del plan pedagógico y las mallas curriculares en el drive y en la plataforma secop II para la supervisión del señor gestor provincial y el señor supervisor.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Para el mes de Mayo desarrolle las sesiones de entrenamiento de acuerdo a las actividades que están contempladas en el plan pedagógico y las mallas curriculares y se anexan evidencias de las mismas.

<table>
<tr><td>4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.</td><td>La cobertura para el mes de mayo continua igual al mes anterior:
<table><tr><td>INICIACION</td><td>18 NIÑOS (AS)</td></tr><tr><td>FUNDAMENTACION</td><td>24 NIÑOS (AS)</td></tr><tr><td>PERFECCIONAMIENTO</td><td>15 JOVENES</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>57 DEPORTISTAS</td></tr></table>
Se anexa evidencias cuadro de cobertura</td></tr>
<tr><td>5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.</td><td>Utilice la imagen y el buen nombre de INDEPORTES en la sesiones de entrenamiento

Se anexa evidencia</td></tr>
<tr><td>6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.</td><td>Para el mes de abril realice las siguientes sesiones de entrenamiento.
En la semana 3, 6 y 7 de Mayo se realizaron 9 sesiones, en la semana 10, 13 y 14 de Mayo se realizaron 9 sesiones, en la semana 17, 20 y 21 de Mayo se realizaron 9 sesiones, en la semana 24, 27 y 28 de Mayo se realizaron 9 sesiones y en la semana el 31 de Mayo se realizaron 3 sesiones para un total de 39 sesiones para el mes de Mayo Con su distribución de 2 horas por sesión.

Se anexa evidencias HORARIOS Y CONTROLES DE ASISTENCIA</td></tr>
<tr><td>7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.</td><td>Se mantiene actualizada la plataforma drive dispuesta por el señor gestor provincial y el secop II plataforma sugerida por la subgerencia técnica con la entrega de informe del mes de Mayo con los formatos dispuestos por la subgerencia técnica.
Se anexa evidencias</td></tr>
<tr><td>8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.</td><td>Presente el plan mensual y las planeaciones diarias del mes de Mayo en la plataforma drive dispuesta por el señor gestor ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON.

Se anexa evidencias</td></tr>
<tr><td>9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.</td><td>Para el mes de Mayo realice las primeras evaluaciones tal cual como estaba dispuesto en el cronograma de subgerencia técnica las pruebas las realice los días 17, 19, 24 y 26 de mayo.
Se anexan evidencias informe técnico, borradores, evidencias fotográficas y la tabulación de las mismas.</td></tr>
<tr><td>10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.</td><td>Hice el acercamiento ante el secretario de gobierno del municipio persona encargada de firmar las certificaciones municipales con las obligaciones contractuales para el periodo 01 de Mayo al 30 de Mayo de 2022.

Se anexa evidencias</td></tr>
</table>

11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	1. Apoye al instituto en la carrera ciclística al sur organizada por indeportes y la gobernación del Tolima.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	1. Reunion virtual el dia 2 de mayo organizada por el señor gestor y la subgerencia técnica. 2. Reunion virtual el dia 3 mayo sobre el tema de cobertura por disciplina organizada por el señor gestor. 3. Capacitación el dia 13 de mayo en el municipio de Fusagasugá sobre los test de pruebas antropométricas y físicas. 4. Reunion virtual el dia 20 de mayo para el apoyo de la actividad del dia del desafío organizada por la coordinación de deportes del municipio. 5. Reunión virtual el dia 23 de mayo sobre capacitación de los formatos para el desarrollo de los test antropométrica y física organizada por la subgerencia técnica y el señor gestor. 6. Reunión el dia 30 de mayo sobre entrega de las evidencias e informe de los test de las pruebas antropométricas y físicas.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Los formatos están dispuestos para el área de archivo de la subgerencia administrativa y financiera o cuando se requiera.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Para el mes de abril se presentaran los siguientes documentos al secop II. 1.CUENTA DE COBRO (pdf) 2.INFORME CONTRACTUAL (pdf) 3.FORMATO DE EVIDENCIAS (pdf) 4.SEGURIDAD SOCIAL (pdf) 5. TEST EVALUACIONES
15. Los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Esta obligación se realizara mes a mes con la debida entrega de los respectivos informes en formato digital.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
FEBRERO					
MARZO	1’000.000	125.000	160.000	24.300	1044657828
ABRIL	1’000.000	125.000	160.000	24.300	1046657832
TOTAL	2’000.000	250.000	320.000	84.600	

Fabian Medina B.

FABIAN ENRIQUE MEDINA BARRIOS

FIRMA CONTRATISTA
C.C 11229692 DE GIRARDOT



ANDRÉS FELIPE LÓPEZ RINCÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN